



LLUVIA DE IDEAS

Concurso de proyectos estudiantiles de vinculación en las áreas de cultura, arte y patrimonio

Versión 2020

Revisado 23 de noviembre

La Universidad Austral de Chile está desarrollando un programa para el fortalecimiento de estrategias de vinculación en las áreas de desarrollo artístico y cultural, con financiamiento del Ministerio de Educación (proyecto AUS1895). En el marco de ese programa, la Dirección de Vinculación con el Medio abre por segundo año un fondo concursable que apoya la realización de proyectos estudiantiles de vinculación en las áreas de cultura, arte y patrimonio.

I. INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

1. Plazos de postulación y ejecución

Nuevo plazo

Se podrán presentar proyectos **hasta el martes 15 de diciembre de 2020**. Los proyectos seleccionados podrán ejecutarse **entre el 2 de enero y el 31 de mayo de 2021**.

2. Montos

En su versión 2020, el concurso cuenta con un **presupuesto total de \$3.000.000** (tres millones de pesos). El monto máximo a financiar por proyecto es de **\$500.000**.

3. Postulantes

El concurso está abierto a estudiantes de todas las carreras de pregrado de la Universidad Austral de Chile.

4. Características de los proyectos

4.1 Modalidades

Atendiendo a la situación sanitaria actual, los proyectos podrán ejecutarse en las siguientes modalidades:

- a) Presencial
- b) Virtual (online)
- c) Mixta

En cada caso se deberá cautelar la vinculación y contribución recíproca con los actores involucrados. En el caso de los proyectos en modalidad presencial o mixta, deberán tomarse todos los resguardos que la situación sanitaria exige, siguiendo las normativas y protocolos determinados por la autoridad sanitaria y la Universidad.

4.2 Aproximación a la interdisciplina

Los objetivos y contenidos de cada proyecto deben estar relacionados con **dos o más campos disciplinarios** (por ejemplo, artes, ciencia, medicina, ingeniería, etc.), incluyendo al menos **una o más de las siguientes**

disciplinas: arquitectura, artes escénicas (danza, música, teatro, etc.), artes visuales, audiovisual, diseño, literatura, nuevos medios, patrimonio cultural.*

Cada proyecto debe ser presentado por un equipo de **al menos dos estudiantes**. Este equipo debe estar conformado por estudiantes que cursen **al menos dos carreras de pregrado distintas, una de las cuales debe corresponder a alguna disciplina de las áreas de cultura, arte, patrimonio o educación**.*

* Eventuales dudas sobre las disciplinas y carreras pueden dirigirse al correo de consultas indicado más abajo.

Revisado

4.3 Vinculación con el medio

El público objetivo de las iniciativas deben ser **grupos externos a la Universidad Austral de Chile**. Se valora el uso de metodologías participativas.

4.4 Ejes temáticos

Los proyectos deben enmarcarse en uno de los siguientes ejes temáticos:

Cultura como motor de cambio social: iniciativas que abordan temas públicos o de relevancia social a través de la cultura, las artes y el patrimonio. Ejemplos:

- *Cultura, artes y patrimonio aplicados al abordaje de contextos y problemas locales relacionados con las áreas de medio ambiente, educación, salud, y desarrollo social*
- *Cultura, artes y patrimonio aplicados al fortalecimiento de organizaciones sociales y territorios específicos, incluyendo procesos de puesta en valor de la memoria y el patrimonio local*
- *Cultura, artes y patrimonio aplicados a la promoción y sensibilización en temas de relevancia pública*

Acceso y apropiación social de las artes: propuestas orientadas a comunidades con bajo acceso a la oferta cultural. Ejemplos:

- *Acciones de arte en terreno (itinerancias, muestras y conciertos, etc.), con foco en barrios, sectores rurales y/o espacios no convencionales de escaso acceso (recintos penitenciarios, centros de salud, etc.)*
- *Formación artística orientada a grupos extrauniversitarios en contextos vulnerables (talleres y cursos, entre otros)*

Intercambio, transferencia e innovación: proyectos que proponen innovaciones técnicas y metodológicas para la divulgación de la cultura, las artes y el patrimonio. Ejemplos:

- *Diseño de aplicaciones tecnológicas para la difusión de la cultura, las artes y el patrimonio*
- *Diseño e implementación participativa de técnicas y formatos artísticos inclusivos*
- *Transferencia de técnicas y metodologías del campo de las artes o el patrimonio a comunidades específicas del medio extrauniversitario.*

II. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de postulación y selección se hará en dos etapas:

1. Primera etapa: presentación escrita

Los equipos deberán presentar por escrito la propuesta conceptual del proyecto, incluyendo objetivos, fundamentación, descripción, destinatarios y metodología, entre otros elementos. Para esto, deberán utilizar el **formulario de postulación online (ingresando con una cuenta Gmail)**.

Revisado

Una comisión ad hoc de la Dirección de Vinculación con el Medio y la Mesa de la Cultura UACH evaluará las propuestas y seleccionará un máximo de **doce proyectos** para la segunda etapa.

2. Segunda etapa (y final): presentación en vivo y envío de documentos

Los equipos cuyos proyectos sean seleccionados deberán presentar sus proyectos en vivo frente a la comisión evaluadora y responder sus preguntas.

En esta etapa, cada equipo seleccionado deberá además enviar, en un plazo de una semana a contar de la fecha de comunicación de la selección, los documentos adicionales que se les soliciten, los que podrán incluir, *entre otros*:

- a) **Carta de patrocinio de un docente** de la carrera en la cual desarrolla sus estudios la o el estudiante responsable del proyecto
- b) **Carta de apoyo de la Dirección de Escuela** de la carrera en la cual desarrolla sus estudios la o el estudiante responsable del proyecto
- c) **Cartas de apoyo** de eventuales instituciones colaboradoras externas (si las hubiere)

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Criterios de admisibilidad

Serán inadmisibles aquellos proyectos que presenten una o más de las siguientes condiciones:

- a) Los objetivos y actividades se relacionan con una única disciplina.
- b) Los objetivos y actividades se relacionan con disciplinas que no corresponden, ninguna de ellas, a las áreas de cultura, arte y patrimonio (ver punto 4.2).
- c) El equipo es integrado por estudiantes de sólo una carrera de pregrado.
- d) El equipo es integrado por estudiantes de carreras que no tienen relación, ninguna de ellas, con una disciplina de las áreas de cultura, arte, patrimonio **o educación** (ver 4.2).
- e) El proyecto propone trabajar sólo con grupos *intra*universitarios (estudiantes, académicos, profesionales y funcionarios universitarios).
- f) El proyecto no aborda uno de los ejes temáticos mencionados en el punto 4.4.
- g) El formulario presentado no está completo.

Revisado

2. Criterios de elegibilidad

Criterio	Ponderación
1) Calidad de la propuesta y coherencia entre los objetivos, la metodología y el plan de trabajo	30%
2) Coherencia con el eje de trabajo seleccionado o propuesto	10%
3) Originalidad de la propuesta, en particular en el desarrollo de interdisciplina	30%
4) Contribución al medio extrauniversitario	20%
5) Presupuesto	10%
Total	100%

IV. GASTOS

1. Gastos de honorarios

Se consideran gastos de honorarios aquellos que correspondan a servicios de terceros brindados por una persona natural. Los integrantes del equipo ejecutor no podrán recibir honorarios.

El comprobante para cada uno de estos gastos debe ser una boleta de honorarios.

2. Gastos de operación

Se consideran gastos de operación todos aquellos gastos necesarios para la ejecución del proyecto que correspondan a:

- a) la **contratación de servicios de una empresa** (transporte de personas o materiales, impresión de material gráfico, arriendo de espacios o herramientas, etc.), o bien
- b) la **adquisición de bienes fungibles** (aquellos que se consumirán en su totalidad durante la ejecución del proyecto).

En esta convocatoria, se aceptará asimismo como gasto de operación

- c) la **adquisición de materiales o insumos menores** que subsistan más allá de la finalización del proyecto, en cuyo caso dichos insumos o materiales menores deben quedar para uso y goce de uno o más de los grupos beneficiarios del proyecto.

El comprobante para cada uno de estos gastos debe ser uno de los siguientes documentos:

- 1) factura
- 2) boleta simple de compra
- 3) pasajes

Eventuales comprobantes distintos de los indicados deberán ser aprobados por la organización del concurso con anterioridad a la realización del gasto.

Dudas con respecto a los tipos de gastos y comprobantes permitidos pueden dirigirse al correo de consultas indicado abajo.

3. Gastos financiados con aportes propios o de terceros

Los proyectos pueden imputar la totalidad de sus gastos al presente fondo, siempre y cuando no superen el monto máximo a financiar por proyecto. Sin embargo, los proyectos pueden también recibir aportes de otros fondos, en cuyo caso deberán indicarlo en la sección *Otros aportes* del formulario. El hecho en sí de contar o no con otros aportes no es un factor de evaluación del proyecto. Sin embargo, es importante para la comisión evaluadora saber si estos aportes existen, de manera de evaluar la completitud del financiamiento y, por lo tanto, la viabilidad del proyecto.

V. CONSULTAS E INFORMACIONES

Las consultas pueden dirigirse al correo proyectosvinculacion@uach.cl